

VISTO:

La Nota S01:0019489/2019 UADER_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Curso de Extensión denominado "*Inteligencia Estratégica: para gestión de la innovación, la vinculación y la transferencia de conocimiento*", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que las exigencias de competitividad en el contexto actual son una realidad que propone desafíos permanentes a los diferentes tipos de organizaciones, universidades, centros de investigación, empresas, cámaras empresariales, compañías e instituciones gubernamentales;

Que en este contexto la utilización de las tecnologías de información y comunicación a nivel mundial, sólidamente basadas en procesos éticos, han surgido y adquirido un rol central, potenciando nuevas temáticas tales como la vigilancia y la inteligencia;

Que el presente curso pretende que los participantes puedan conocer y fortalecer las potencialidades que presentan las herramientas de información estratégica para la gestión tecnológica y de innovación, sensibilizando sobre la vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica;

Que el mismo está destinado a alumnos, emprendedores, docentes e investigadores de las Universidades y empresas del territorio;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el curso propuesto;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

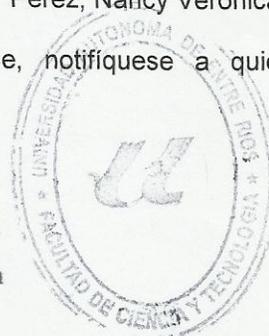
Por ello,

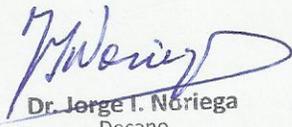
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión denominado: "*Inteligencia Estratégica: para gestión de la innovación, la vinculación y la transferencia de conocimiento*" a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, a cargo de la Esp. Lic. Pérez, Nancy Verónica DNI: 23.992.164.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.